

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno**

(2021).

No.110014003012-2021-00193-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA

ACCIONADO: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I. D. U.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **JOSE AMADEO SANCHEZ MEDINA** contra **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I. D. U.**

Notifíquese la presente acción de tutela al accionado, a fin de que dentro del término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE, DE SER POSIBLE, SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DEL ACCIONADO.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DEL ACCIONADO, QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVA SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez